



Novena sesión

Martes 7 de junio de 2016, a las 14.45 horas

Presidenta: Sra. Oliphant

INFORME DE LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Original inglés: La PRESIDENTA

Es un placer para mí declarar abierta la novena sesión de la 105.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Comenzaremos la tarde con el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras y continuaremos con la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

En el informe de la Comisión de Cuestiones Financieras, publicado en las *Actas Provisionales* núm. 9, figura un cuadro con información relativa al ingreso en caja de las contribuciones de los Estados Miembros, el Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2015, y una serie de resoluciones aprobadas por la Comisión y remitidas a la Conferencia para su adopción.

Cedo la palabra al Presidente y Ponente de la Comisión, Sr. Almarzooqi, de los Emiratos Árabes Unidos, para que nos presente el informe.

Original inglés: Sr. ALMARZOOQI (Presidente y Ponente de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras)

Tengo el honor de presentar en esta reunión de la Conferencia el informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras. Este informe está publicado en las *Actas Provisionales* núm. 9 y contiene las recomendaciones de la Comisión en relación con los temas que ha examinado.

Las seis resoluciones propuestas por la Comisión a la reunión de la Conferencia para su adopción figuran al final del informe. La Comisión examinó el *Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2015*, así como el correspondiente informe del Auditor Externo.

La Comisión tomó nota de los debates entablados en la Sección de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración, así como de sus recomendaciones relativas al seguro de salud posterior al cese en el servicio y cuestiones relacionadas con el pasivo. Teniendo en cuenta que el Auditor Externo emitió un dictamen sin reservas sobre

dichos estados financieros, que la Oficina ha cumplido así un período de cuatro años de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y que ha recibido la aprobación del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, la Comisión de Cuestiones Financieras ha decidido recomendar a la reunión de la Conferencia que adopte los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero.

Por otra parte, con la auditoría de este año, el Auditor General del Canadá cumplió su mandato como Auditor Externo de la OIT, cargo que desempeñó los últimos ocho años, y será sustituido por la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas.

La Comisión ha examinado la escala de prorrateo propuesta de las contribuciones de los Estados Miembros para el año 2017, de acuerdo con la práctica establecida de armonizar la escala de prorrateo de los Estados Miembros de la OIT con la escala de prorrateo aplicada en las Naciones Unidas, y decidió recomendar que esta reunión de la Conferencia adoptara la escala propuesta. La Comisión también respaldó la escala de prorrateo de las contribuciones de dos Estados Miembros nuevos: las Islas Cook y el Reino de Tonga.

Con respecto al Tribunal Administrativo de la OIT, la Comisión examinó las enmiendas propuestas al Estatuto del Tribunal y a su anexo, así como la renovación del mandato de tres años de dos jueces.

La Comisión decidió asimismo recomendar a la reunión de la Conferencia la adopción de las dos resoluciones.

Por último, la Comisión dio su apoyo a la prórroga del mandato de tres años de tres miembros de la Comisión de Pensiones del Personal de la OIT, correspondientes al Grupo Gubernamental, al Grupo de los Empleadores y al Grupo de los Trabajadores respectivamente, y decidió recomendar a la reunión de la Conferencia que aprobara dichos nombramientos.

Tras estas observaciones, presentó a la Conferencia el informe de la Comisión para su aprobación y las resoluciones que en él figuran para su adopción.

Original inglés: La PRESIDENTA

En vista de que nadie desea intervenir, ¿debo considerar que la Conferencia aprueba el informe en su totalidad, es decir, el resumen de las labores de la Comisión, las decisiones tomadas y las recomendaciones que formuló?

(Se aprueba el informe.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL INFORME FINANCIERO
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y
COMPROBADOS DEL AÑO QUE FINALIZÓ
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015: ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

La primera resolución que procederemos a adoptar es la resolución relativa al Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2015.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA ESCALA DE PRORRATEO
DE LAS CONTRIBUCIONES AL PRESUPUESTO
PARA 2017: ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

La siguiente es la resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2017.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL CÁLCULO
DE LAS CONTRIBUCIONES DE NUEVOS
ESTADOS MIEMBROS: ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

A continuación se adoptará la resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA AL ESTATUTO DEL TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasemos ahora a la resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, en la que figuran una serie

de enmiendas al mismo recomendadas por la Comisión.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO: ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

A continuación se adoptará la resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la OIT.

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

**RESOLUCIÓN RELATIVA A LOS NOMBRAMIENTOS PARA
EL COMITÉ DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LA OIT
(COMITÉ MIXTO DE PENSIONES DEL PERSONAL
DE LAS NACIONES UNIDAS): ADOPCIÓN**

Original inglés: La PRESIDENTA

Pasemos por último a la resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas).

De no haber objeciones, ¿debo considerar que la Conferencia adopta esta resolución?

(Se adopta la resolución.)

Original inglés: La PRESIDENTA

Tengo entendido que la Comisión ha trabajado con suma eficiencia y celeridad. En nombre de la reunión de la Conferencia quiero agradecer a los miembros de la Comisión por ello y a su secretaría por la excelente labor preparatoria.

(La Conferencia continúa con la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.)

ÍNDICE

Página

Novena sesión

Informe de la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras: presentación y aprobación	1
Resolución relativa al Informe Financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2015: adopción.....	2
Resolución relativa a la escala de prorrateo de las contribuciones al presupuesto para 2017: adopción	2
Resolución relativa al cálculo de las contribuciones de nuevos Estados Miembros: adopción	2
Resolución relativa al Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: adopción.....	2
Resolución relativa a la composición del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo: adopción.....	2
Resolución relativa a los nombramientos para el Comité de Pensiones del Personal de la OIT (Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas): adopción	2

Se ha impreso un número limitado de copias del presente documento para reducir al mínimo el impacto ambiental de las actividades de la OIT y contribuir a la neutralidad climática. Se ruega a los delegados y a los observadores que lleven consigo sus copias cuando asistan a las reuniones y que se abstengan de pedir copias adicionales. Todos los documentos de la CIT se pueden obtener en línea en la dirección www.ilo.org.